



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2025

**RES. PRESIDENCIA N° 1467/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Res. Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00041135-9/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Lidia Ester Lago, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, solicita la continuidad de la designación interina de Ulises Fleurentdidier en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 438/2025, que Ulises Fleurentdidier se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 7, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de Juan Marcos Berra y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustina Liliana D'Amelio, y/o mientras se extienda la promoción interina de Abigail Belén Sarasti, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1253/2025. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el que se encuentra confirmada Naimid Carmen Aparicio -quien actualmente se desempeña interinamente como Auxiliar en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 235/2024- y en el que interinamente fueron designados María Milagros Del Río -quien se desempeña interinamente como Auxiliar-, Lautaro Godoy -quien se desempeña interinamente como Auxiliar- y Sebastián Kohen Gallo - quien a partir del 1º de febrero de 2026 pasará a desempeñarse en el cargo de Auxiliar-, razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Ulises Fleurentdidier (Legajo N° 9842) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, a partir del 1º de febrero de 2026, mientras se extienda la promoción interina de Sebastián Kohen Gallo y/o mientras se extienda la promoción interina de Lautaro Godoy y/o mientras se extienda la promoción interina de María Milagros Del Rio y/o mientras se extienda la promoción interina de Naimid Carmen Aparicio, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1467/2025**



LEGUIZAMON Isabella  
Karina  
Presidenta  
CM CABA